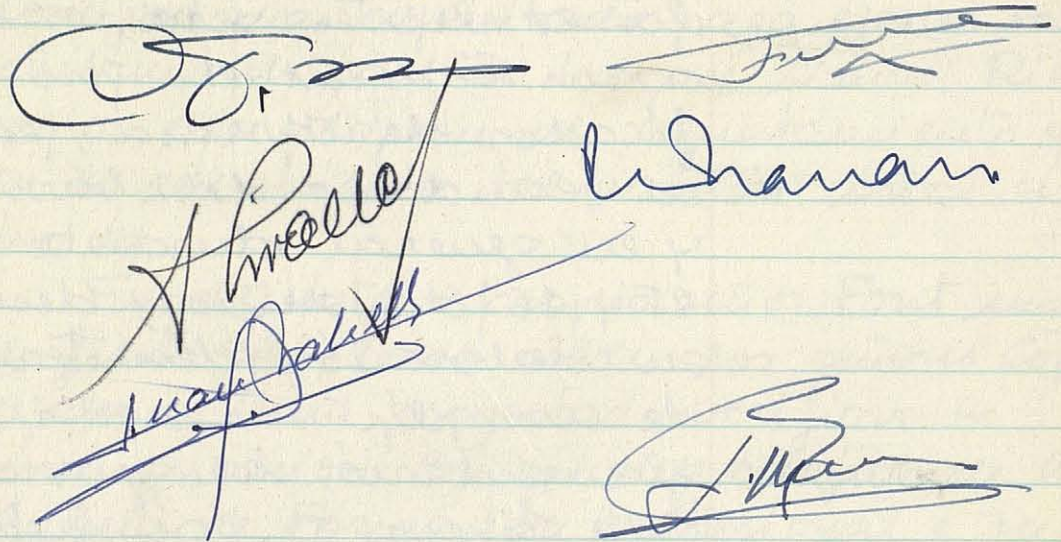


insatisfacción y trasladar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende el presente acta que firman todos los asistentes. De todo lo cual el infrascrito Secretario doy fé.

  
The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there are three overlapping signatures, with the middle one being the most prominent and appearing to read 'A. Miralles'. To the right, there are two more distinct signatures, one of which appears to read 'L. Baran'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized hand.

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font

Vtes. de Alcalde

D. Fco. Flobet

D. Fco. Miralles

D. Juan Balcells

Secretaria

D. José Rierola

Día 10 Octubre 1962

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Flopant y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Flobet Arcau, D. Francisco Miralles Bassa y D. Juan Balcells Tapias y del Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibés, estando presente el Interventor D. Pedro Casanova Junyera. El señor Alcalde da legal y probada excusa de asistencia del





Teniente de Alcalde D. Pedro Plaça lesiti que no puede asistir a la presente sesión. Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

#### Despacho oficial

Instancia sobre alumbrado de D. Pablo Ciorras y otros. - Se leída una instancia suscrita por D. Pablo Ciorras Castell, que y seis vecinos más de la calle Vallés, entre los números 77 y 81, exponiendo que en dicho tramo de calle no existe iluminación eléctrica que facilite el tránsito o circulación y replicando se pida a la instalación del alumbrado en dicho sector, se acuerda el enterado y volutas de la compañía encargada del suministro de fluido eléctrico en el mencionado tramo que confiere el dicho presupuesto de instalación para ser sometido a la consideración del Ayuntamiento.

#### Instancia de Antonio Trullas Cunillera referente a una línea eléctrica de alta tensión.

Dada lectura a un escrito de Antonio Trullas Cunillera poniendo a la consideración del Consistorio que la "Empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A." está efectuando trabajos para el desplazamiento de una línea eléctrica de alta tensión, en la calle Roger de Flor, y según parece, va a instalarse dicha línea junto a terrenos de la propiedad del instante, circunstancias que prohíbe el artº 2º de la Orden de 10 de Julio de 1948, y reitera la Orden de 23 de Febrero de



1948, por lo que solicita se den los órdenes oportunos para que la empresa FECSA pueda inmediatamente todo trabajo en caminado a la variación de la expresada línea de alta tensión y que se inscriba el expediente en la forma reglamentaria, se acuerda el enterado y que pase el escrito del Sr. Trullén a informe del Sr. Ingeniero Jural.

Servicios Delegados de Gobernación.

Propuesta de adquisición de señales de tráfico. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda autorizar la adquisición de las señales de tráfico correspondientes a los números nº 9-10-11- y 12 del estudio aprobado por el Ayuntamiento, por un importe de 28.900 pesetas, a la empresa Balizamientos y señalizaciones, por ser la mejor oferta presentada técnicamente.

Servicios delegados de Hacienda.

Propuesta de gratificación a los funcionarios municipales. - A propuesta de la Comisión de Hacienda y después de haber sido examinada la Orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el B.O. del Estado de 27 del pasado Agosto que contiene normas para la confección de los Presupuestos ordinarios de 1963, y en especial los apartados que se refieren al aumento de asignaciones a los funcionarios, se acuerda.

1.º.- Conceder a todos los funcionarios de plantilla, una gratificación equivalente al sueldo mínimo del funcionario de inferior categoría del

Tanyareta <sup>A1</sup> ~~funcionarios~~  
sea inferior a 2.000  
pts.





Ayuntamiento, es decir, la cantidad de 10.400 ptas. anuales, con cargo a la partida incluida en el Proyecto de presupuesto formulado para 1963, y cuyo total montante asciende a 500.000 ptas. -

2.º - De acuerdo a lo autorizado en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios de Administración local se concede la expresada gratificación y por idéntico importe a los funcionarios de plantilla, cuyos haberes exceden de 3.000.- ptas. mensuales; habida cuenta de que solamente cinco funcionarios de la total plantilla se encuentran en tal circunstancia: De acuerdo, así mismo, con lo dispuesto en la expresada orden, la expresada gratificación será reabsorbible en cuanto se reúna General determine los nuevos haberes del personal de Administración local, actualmente en estudio.

Ten en concepto de plus de calificación de vida

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Comisión de Hacienda, de un importe global 8.635'75 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Juan Carbo, Emilio Galo, Manuel Perez, Benjuan, Cruz Roja Española y FECSA.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y obras, se autoriza la adquisición de tres relojes conmutadores de encajado y apaga.



do automático del alumbrado público al industrial D. Luis Barba, de iguales características que los suministrados anteriormente y por el precio de 29.718' - ptas.

Obras instalación Estación Servicio en Av. Victoria s/n. - El Secretario de cuenta de que ha terminado el plazo de exposición al público del expediente instado por D. Tiburcio Parro Alouso y D. Aub. Terri Nadal, para la instalación de una estación de servicio en Av. Victoria s/n, sin que se haya producido ninguna reclamación. Así mismo han dado su conformidad los propietarios vecinos y ha emitido dictamen favorable el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, por lo que de acuerdo con el vigente Reglamento de Actividades Urosas, Insalubres, Molestoas y Peligrosas, puede elevar el expediente con el informe de esta corporación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. De acuerdo el entrado, informen favorablemente el expediente, o sea en el sentido de que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias es tan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el expedito Reglamento y que no existen en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos; por lo que se acuerda también remitir el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del Regu-





tido Reglamento.

Servicios Técnicos

Informe técnico sobre repercusión en el valor de las fincas situadas en la Calle Roger de Flor. - Se da lectura a un informe del

Arquitecto Municipal que dice así:  
"El Arquitecto Municipal que suscribe, ha examinado la repercusión que es el valor de las fincas situadas en la calle Roger de Flor, tendrá lugar con motivo de la realización de las obras de urbanización de la misma. = El hecho de que el lado oeste de la expresada calle se destine a la construcción en bloques aislados y el lado este se destine a construcción en manzanas cerradas, hace que, a juicio del que suscribe, el aumento de valor a estimar no sea idéntico en ambos lados. = Examinada la Ordenanza Fiscal correspondiente, y debiendo estimarse los aumentos de valor en tres zonas de quince metros de profundidad cada una, que se designarán con la letra A la que comprende los 15 metros lindantes con la calle con letra B, los 15 metros siguientes, y con la letra C los 15 metros últimos, deberán estimarse unos aumentos de valor lógicamente decrecientes, por cada una de las zonas referidas. = Por ello y estudiado detenidamente el asunto, ve el que suscribe, que los aumentos de valor a estimar, pueden fijarse en las siguientes cifras:



Lado Este	{ (Zona A)	120	mts.	m <sup>2</sup>
	{ (Zona B)	90	"	"
	{ (Zona C)	60	"	"
Lado OESTE	{ (Zona A)	80	"	"
	{ (Zona B)	60	"	"
	{ (Zona C)	40	"	"

" No obstante la Comisión Municipal. Permisamente, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente. Granollers 8 octubre 1962. = Juan Barauqui "

Se acuerda aprobar íntegramente dicho dictamen y que por parte de Intervención se proceda a efectuar el reparto de las contribuciones especiales de mejoras con arreglo a la transcrita estimación de valores, y que una vez efectuado se someta a la aprobación de la Corporación Municipal.

Certificación de obras del Alumbrado Público de la Pl. Verdaguera. - Se da lectura a una certificación de obras formulada por el Sr. Interventor Municipal con respecto a la ejecución de la totalidad de la 2ª Partida "Instalación" del Proyecto de Alumbrado público del sector urbano situado al Oeste de la Pl. Verdaguera, cuyo adjudicatario es D. Antonio Valls Ros, y que asciende, incluidos honorarios facultativos y administración, a la cantidad de 68.799'05. Se acuerda su aprobación.

Ruegos y preguntas. -

El Sr. Alcalde da cuenta de haber visitado recientemente, al Excmo. Sr. Capitán general de esta Región Militar, habiendo aprovechado la ocasión para





habiendo del asunto de la reversión del edificio donde estuvo instalado el cuartel, a este Ayuntamiento. Dicha autoridad prometió estudiar el asunto con todo interés y todo ha de esperarse que se encuentre la solución en forma favorable a los intereses municipales.

Manifiesta, asimismo el Sr. Alcalde que tuvo ocasión de hablar con el Delegado Provincial de Sindicatos y recordarle la reversión del edificio y terrenos de la escuela Agrupada a favor de este Ayuntamiento. Prometió atender el asunto e interés por de la Delegación Val. la oportuna autorización para formular la correspondiente escritura. Al propio tiempo el Alcalde le anunció que en breve recibiría un oficio reiterándole el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la elevación de las rasantes de los terrenos de la Obra Sindical del Hogar en previsión de los grandes perjuicios que produciría por la rasante actual en el caso de producirse grandes avenidas del río.

Asimismo da cuenta el Sr. Font de haber hablado con la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de los desperfectos que las recientes inundaciones produjeron en la pista de atletismo, anexo al Pabellón de Deportes, del orden de las 200.000 ptes; ha



reivindicando prometido que tales perjuicios serian incluidos en la relacion que tiene que elevar a la Superioridad a los efectos de la obtencion de subvenciones.

Igualmente el Sr. Font informa a los reunidos de haber recibido un saludo del señor Gerente de la Urbanización, D. lesn Sanz-Pastor, re-mitiéndole la autorización ficticia del Poligono de Palou, dándole cuenta del estado actual del mismo, recordando de destacar el hecho de que apra-te la subasta de las obras de urbanización de dicho poligono, está ya aprobado el proyecto del alumbrado público del mismo.

Igualmente da cuenta el Sr. Alcalde de haberse recibido contestaciones de los pueblos damnificados por las recientes inundaciones, dando las gracias por la comunicacion que le dirigio este Ayuntamiento, expresándoles su afecto y condolencia, siendo los Ayuntamientos afectados los de Lluçanets-Reixach, Papiol y Molins de Rey. Y a propósito del mismo asunto, manifiesta el Sr. Font que, según sus noticias el importe de la suscripción abierta en esta ciudad, pro-damnificados, asciende ya a la cantidad de unas 700.000 ptas.

Finalmente el señor Font manifiesta que, conforme ya se indica en las oportunas comunicaciones que recibirán los señores Concejales, estas semanas tendrán





lugar diversos actos, a los cuales les  
mucho se dignen asistir, y que consisten  
en la inauguración de la exposición de  
Pintura organizada por Educación y  
Desarrollo, la Festividad de la Patrona  
de la Guardia Civil y la apertura de  
Curso de la Escuela del Trabajo y del  
Colegio Oficial de Enseñanza Media.

El Teniente de Alcalde Sr. Balcells da  
cuenta de haberle visitado los obreros  
municipales para interesarle la apli-  
cación del convenio recientemente  
aprobado para el Ramo de Construc-  
ción que supone un considerable  
aumento de haberes para aquellos. Se  
 acuerda el enterado.

Y no habiendo otros asuntos a  
tratar se levantó la sesión a las  
veinte horas treinta minutos, de la  
que se extiende la presente acta que fir-  
man todos los concurrentes. doy fe. Ten  
concepto de plus de costosa de vida.